

**ADJUDICA PROYECTOS NACIONALES  
SELECCIONADOS DEL CONCURSO  
PÚBLICO “FONDO DE  
FORTALECIMIENTO DE LAS  
ORGANIZACIONES DE INTERÉS  
PÚBLICO”, AÑO 2025**

**RES. EX. N° 643/2025**

**SANTIAGO, 25/07/2025**

**VISTO:** Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; la ley N° 19.032, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; la ley N° 21.722, de presupuestos del sector público para el año 2025; la ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública; el decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba reglamento que regula el catastro de organizaciones de interés público, el consejo nacional que lo administra y los consejos regionales, y el funcionamiento del fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la resolución exenta N° 166/2025, de 28 de febrero de 2025, de esta secretaría de Estado, que aprueba las bases administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, Concurso 2025, y el manual de ejecución del mismo Fondo; la resolución exenta N° 380/2025, de 02 de mayo de 2025, y la resolución exenta N° 564/2025, de 11 de junio de 2025, ambas de esta Secretaría de Estado, que modifican el calendario y porcentajes de evaluación del proceso concursal; la resolución exenta N° 272/188, de fecha 22 de febrero de 2024; la resolución exenta N° 272/438, de fecha 03 de mayo de 2024; y la resolución exenta N° 272/617, de fecha 05 de julio de 2024, todas de esta Cartera de Estado, que proclaman los miembros electos titulares y suplentes del consejo regional y nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; el decreto supremo N° 14, de 2023, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que designa a la Subsecretaria General de Gobierno; la resolución N° 36, de 2024, y la resolución N° 8, de 2025, que la modifica y complementa, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante la resolución exenta N° 166/2025, de fecha 28 de febrero de 2025, de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público” y el manual de ejecución del mismo Fondo, Concurso 2025, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

2. Que, mediante el decreto supremo N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los consejos regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

3. Que, a su vez, el consejo nacional del FFOIP está integrado por once miembros, seis de ellos representantes de las organizaciones de interés público,

dos designados por el presidente de la República, con acuerdo de la Cámara de Diputados y del Senado, la Subsecretaría de Evaluación Social, la Subsecretaría de Hacienda y de la Subsecretaría General de Gobierno

4. Que, la resolución exenta N° 272/188, de fecha 22 de febrero de 2024, y la resolución exenta N° 272/438, de fecha 03 de mayo de 2024, así como la resolución exenta N° 272/617, de fecha 05 de julio de 2024, todas de este Ministerio, proclaman los miembros titulares y suplentes del consejo regional y nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5. Que, el consejo nacional sesionó y priorizó con fecha 23 de julio del año en curso.

6. Que, en el punto número 13 de las bases del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2025”, se establece que “la priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del consejo nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos consejos regionales”.

7. Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios de la resolución a través del sitio web [www.fondodef fortalecimiento.gob.cl](http://www.fondodef fortalecimiento.gob.cl). Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico de la organización adjudicataria.

#### RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** los proyectos nacionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2025”:

| PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL |        |           |                                 |   |                  |
|--|--------|-----------|---------------------------------|---|------------------|
| N°   | FOLIO  | RUT       | NOMBRE ORGANIZACIÓN             | NOMBRE PROYECTO   | MONTO ADJUDICADO |
| 1  | 117744 | 65206325K | FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA SOFAN | MUJERES CUIDADORAS Y DISCAPACIDAD: INCLUSIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS  | \$10.000.000     |
| 2  | 122208 | 652224296 | FUNDACIÓN LA RUECA              | RED TERRITORIAL AFRO: FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y LA ARTICULACIÓN COMUNITARIA EN ARICA, SANTIAGO Y CONCEPCIÓN | \$10.000.000     |
| 3  | 121289 | 651984912 | FUNDACIÓN ESCALA COMÚN          | ACADEMIA KITSLAB: PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INFANTIL Y ADOLESCENTE                           | \$9.995.000      |
| 4  | 115940 | 652025897 | FUNDACION GEROACTIVISMO         | FORMANDO FORMADORES MAYORES: ESCUELA DE EMPODERAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES  | \$9.506.600      |

| PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL |        |           |   |   |                  |
|--|--------|-----------|---|---|------------------|
| Nº   | FOLIO  | RUT       | NOMBRE ORGANIZACIÓN   | NOMBRE PROYECTO   | MONTO ADJUDICADO |
| 5  | 117168 | 759748808 | CORPORACIÓN NACIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILE        | FORMACIÓN EN EDUCACIÓN FINANCIERA Y DERECHOS DEL CONSUMIDOR   | \$9.984.000      |
| 6  | 116441 | 651827469 | CORPORACION DE DERECHOS HUMANOS UMBRALES                        | GOBERNANZA CIUDADANA PARA PROTEGER LOS HUMEDALES COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ARAUCANÍA Y LOS RÍOS   | \$10.000.000     |
| 7  | 121681 | 65679710K | ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SUR MAULE           | ENCUENTRO INTERREGIONAL DE INICIATIVAS COMUNITARIAS ECO-REGENERATIVAS. EXPERIENCIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN TERRITORIOS VULNERABLES | \$10.000.000     |
| 8  | 121278 | 650876695 | EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EGEA       | LIDERESAS COMUNITARIAS: PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE MUJERES EN COMUNIDADES MAPUCHE PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN SECTORES FORESTALES Y SITIOS ERIAZOS.            | \$9.997.077      |
| 9  | 119324 | 65837320K | CENTRO CULTURAL KIMÚN MAPU                                      | "ENCUENTRO NACIONAL DE ARTE TEXTIL: LA ARPILLERA CHILENA EN LA HISTORIA DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS"   | \$9.412.965      |
| 10   | 114603 | 652002579 | COMITÉ AMBIENTAL LOS GIRASOLES ALEGRES SAN JOAQUÍN              | CRECIENDO JUNTAS: JARDINERÍA Y AGROECOLOGÍA PARA MUJERES  | \$9.703.217      |
| 11   | 118045 | 656300701 | AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA RAIPILLÁN                                 | EL ARTE Y LA CULTURA ES UN DERECHO: RAIPILLAN FORTALECE TU TERRITORIO   | \$9.980.972      |
| 12   | 118540 | 651868114 | FERIA CAMPESINA DE SANTA MARIA DE LLAIMA                        | DE LA CORDILLERA PEHUENCHE AL TERRITORIO ALTO-ANDINO: ENCUENTRO INTERCULTURAL DE MUJERES RURALES E INDÍGENAS POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA                                 | \$9.999.372      |
| 13   | 121973 | 650810678 | AGRUPACION DE DISCAPACITADOS AUDITIVOS PROVINCIA DE MARGA MARGA | "ESCUCHAR EL SILENCIO: ESTRATEGIAS DE APOYO PSICOSOCIAL ANTE LA PÉRDIDA AUDITIVA"   | \$10.000.000     |
| 14   | 115162 | 700587002 | ASOCIACIÓN CHILENA DE VOLUNTARIOS                               | VOLUNTARIAS CAPACITADAS Y COMPROMETIDAS FORTALECEN SU ORGANIZACIÓN Y LA COMUNIDAD   | \$9.534.750      |
| 15   | 120149 | 652179932 | FUNDACIÓN CAMINATAS   | FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES DE CAMINANTES MAYORES DE LA RM Y CHILOÉ  | \$9.994.705      |

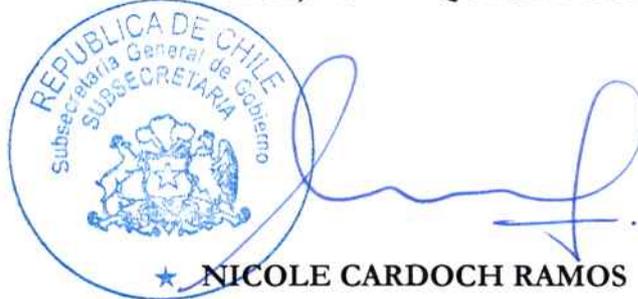
**Monto total: \$ 148.108.658**

2. **IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente, para el año 2025, de este Ministerio.

3. **PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, [www.fondodef fortalecimiento.gob.cl](http://www.fondodef fortalecimiento.gob.cl).

4. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurran a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE**



REPUBLICA DE CHILE  
Subsecretaría General de Gobierno  
SUBSECRETARIA

★ **NICOLE CARDOCH RAMOS**  
**SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**



DIRECTOR JURIDICO  
V° B°  
Sec. Gral. Gobierno



ADMINISTRACION Y FINANZAS  
V° B°  
DIRECTORA

FRG/NVD/RCM/SVP/ACM

Según Distribución:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señora Subsecretaria, Unidad de Fondos Concursables, División Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.